

PROCESO	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL
RADICADO	680514089001 2020 000047-00
DEMANDANTE	LAURA ISABEL VERA RODRIGUEZ
APODERADO	ANDRES DARIO BENITEZ CASTILLO
DEMANDADOS	ROCIO PITA DURAN Y JUAN CARLOS SUAREZ TELLEZ
AUTO	ORDENA TRASLADO RECURSO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de San Gil, mediante auto del 4 de noviembre de 2021, en consecuencia,

DISPONE:

PRIMERO: Correr traslado del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto del 23 de agosto de 2021, conforme al art. 326 del C.G.P.

SEGUNDO: Vencido el traslado, remítase nuevamente el proceso al juzgado Primero Civil del Circuito de San Gil, para que se decida el recurso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7fba5c443da18189de0224cc3c22df6159e771bf200ee37c207eba7b06f191a0
Documento generado en 16/11/2021 06:36:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>